DESCUENTO POR PRONTO PAGO PÓLÍTICA

POLÍTICA: Onslow Memorial Hospital brindará atención médica a todas las personas que la necesiten, sin importar su capacidad de pago. Onslow Medical Hospital brindará atención médica a los pacientes al costo más bajo posible. El hospital ofrecerá un descuento por pronto pago con el fin de brindar un incentivo legítimo de pronto pago, esto para evitar gastos de cobranza en un esfuerzo por fomentar el pago oportuno con el propósito empresarial legítimo de mejorar el flujo de caja y evitar los costos asociados con los esfuerzos de cobranza.

PROCEDIMIENTO:

1. Toda la facturación de servicios que no estén cubiertos para los beneficiarios de Medicare deberán estar en conformidad con la Política Organizacional No. 1221 titulada "Aviso anticipado al beneficiario"
2. Se indicará a los pacientes que contacten los Servicios Financieros del Paciente para cualquier duda respecto a un descuento por pronto pago o para obtener la asistencia de un coordinador de crédito.
3. Los Servicios Financieros para Pacientes registrarán un aviso referente a cualquier descuento ofrecido a un paciente en la Consulta de Comentarios. Se aconsejará al paciente que envíe su pago a la atención de: Servicios Financieros del Paciente Plan de Pronto Pago.
4. El descuento por pronto pago se aplicará de la siguiente manera:

   Se aplicará un descuento del 25% a todos los importes por los que el paciente es responsable (incluidos los copagos y los deducibles) cuando dichos importes se paguen en su totalidad en un plazo de siete (7) días a partir de la fecha de envío de la primera factura posterior al servicio al paciente o persona responsable.

5. OMH no divulgará/ni dará a conocer el descuento por pronto pago en los materiales promocionales o de cualquier manera diseñada para dirigirse o atraer a los beneficiarios de Medicare/u otros programas de salud federales o para generar cuidados pagables por Medicare/u otros programas de salud federales al OMH.
6. No se aplicará descuento por pronto pago a las cuentas en las que el paciente esté cubierto por un tercero pagador cuyo acuerdo de pago con OMH prohíba dicho descuento y no se haya renunciado a la disposición pertinente del acuerdo. OMH mantendrá una lista actualizada de terceros pagadores cuyos asegurados del plan no están sujetos al descuento por pronto pago.
7. El descuento por pronto pago se ofrecerá sin tener en cuenta el motivo de la admisión, la duración de la estadía, o el grupo relacionado con el diagnóstico por el cual se presenta la reclamación de reembolso.

8. OMH se asegurará que su reporte de costos refleje los cargos uniformes completos (no los importes descontados) y hará saber a su intermediario fiscal que se han reportado los cargos totales en su reporte de costos. Asimismo, OMH se asegurará de que el importe de las tarifas descontadas a los pacientes en virtud del descuento por pronto pago guarde una relación razonable con los costos de cobro evitados.
9. Los importes descontados no se considerarán en ningún momento como "deuda incobrable" a efectos de pago en el marco de ningún programa federal de asistencia sanitaria, ni se trasladará de otro modo la carga de la reducción o la exención a ningún programa federal de asistencia sanitaria, a un programa estatal de asistencia sanitaria, a otros pagadores o a particulares.